

## LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

## O R D E N A N Z A (N° 6.699)

## **Honorable Concejo:**

Vuestra Comisión de Salud, Desarrollo y Previsión Social, Deportes y Recreación ha tomado en consideración el proyecto de Ordenanza de los Concejales Comba, Giordano Monti y Camiletti, mediante el cual, modifica el art. 7° de la Ordenanza N° 5960/94.-

Expresan los autores, que la Ordenanza  $N^{\circ}5.960$ , aprobada el 28- 12- 1994, establece en su articulo  $7^{\circ}$  que " Queda prohibido en los meses de verano los torneos de fútbol infantil en el horario de 12.00 a 17.00 horas " .

Sin lugar a dudas la disposición mencionada apunta a preservar a los niños de las consecuencias negativas que ocasiona el desarrollo de actividades deportivas en las horas de mayor insolación, cuando las temperaturas son elevadas, motivo por el cual debería sumarse a la prohibición de los torneos en las horas mencionadas, las prácticas de fútbol.

Asimismo, es necesario considerar la situación en que se realizan las prácticas y torneos de fútbol infantil en el período invernal, durante los meses de más bajas temperaturas, dado que muchos de ellos se desarrollan en horario nocturno, debiendo soportar los niños los efectos indeseables que ello provoca, máxime cuando en la mayoría de los clubes no existen comodidades para ducharse y/ o cambiarse la indumentaria luego de tales prácticas.-

Por lo expuesto la comisión ha compartido la iniciativa y propone para su aprobación el siguiente proyecto de

## ORDENANZA

**Artículo 1°-** Modificase el artículo 7° de la Ordenanza N° 5.960/94, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Art. 7°- Prohíbese la práctica y torneos de fútbol infantil en los meses de verano en el horario de "12.00 a 17.00 horas. Asimismo queda prohibido en el período invernal (Junio, Julio y Agosto) "realizar prácticas y torneos de fútbol infantil después de la 20.00 horas".-

**Art. 2°-** Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.-**Sala de Sesiones,** 12 de Noviembre de 1998.-